



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700147881
 Fecha Radicado: 26-NOV-2024 10:2
 Destino: HEREDEROS DE LA SEÑORA MARIA ELENA
 ARISMENDY SUTA
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos. 0. Folios. 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	1544	Fecha:	12 de noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INTETERMINADOS DE LA SEÑORA MARIA ELENA ARISMENDY SUTA y el Señor VIDAL DE JESUS SUTA SANTOS		
Nit - Cc:	24098801, 19366049		
Predio Numero	0101000004940012000000000 (010104940012000)		
Dirección Del Inmueble	C 9 22 08		
Dirección De Cobro	C 9 22 08 / CL 9 # 22 Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los **HEREDEROS DETERMINADOS E INTETERMINADOS DE LA SEÑORA MARIA ELENA ARISMENDY SUTA** quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No. **24098801**, Cancelada por Muerte según resolución 6614 de fecha 01/10/2009; es propietario del inmueble distinguido con el numero catastral **0101000004940012000000000 (010104940012000)** según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)** registra con dirección en la **C 9 22 08**; Aun cuando en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-49266** y dirección **CL 9 # 22** de este municipio; cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados, poseedores o usufructuarios, son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con código catastral **0101000004940012000000000 (010104940012000)** adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2021 a-2022. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2022.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interese de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2022, del predio identificado con código catastral **010100000494001200000000 (010104940012000)**, ubicado en la siguiente dirección **C 9 22 08**, Así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000494001200000000	24.098.801	202536620	0	140	297						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 9 22 08								
MARIA ELENA ARISMENDY SUTA		2021 a 2022	Avaluo \$ 178,826,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-49266	17/10/2024	2020	27/03/2024	\$ 1,089,051							
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Prod	Sob.Bombori	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2021	0.007	159,261,000	1,114,827	1,255,596	0	0	22,297	0	0	22,297	2,392,720
2022	0.007	164,039,000	1,148,273	981,757	0	0	22,965	0	0	22,965	2,152,995
TOTALES		2,263,100	2,237,353		0	0	45,262	0	0	45,262	4,545,715

los intereses se liquidarán y se pagarán en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.


ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (doce) 12 días del mes noviembre de 2024.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.



COLVANES SAS, NIT 600 188 366-4
 Principal Carrera 48 # 17B-10 Bogotá
 Atención al Cliente (9) 7458827
 www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/9/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancía
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666689

CUFE

Somos Autorretenedoras Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:0061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION ADMISION 18/12/2024 09:47		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				UNIDADES		Desconocido No.31		1 2	
TEL 7702040		CEDULA / TI / NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		Rehusado No.44		1 2	
CUENTA: 17-001-0000325				PESO (Kgr)		No Reside No.35		1 2	
PARA HEREDEROS DE LA SEÑORA MARIA ELENA ARISMENDY SUTA				PESO VOL		No Reclamado No.40		1 2	
C 9.22 08				PESO A COBRAR(Kg)		Dir. errada No.34		1 2	
				1		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
TEL 3106729531		CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL 15221220		RECIBE LOS SABADOS: SI		INTENTO DE ENTREGA	
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1544 - 2024				VALOR DECLARADO 10000		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: Y: H: M:	
Nombre CC. Remitente				VAL SERV ME 0		Observaciones en la entrega:		1 2	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				FLETE VARIABLE 0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		D: M: A: Y: H: M:	
DOCUMENTO				OTROS 0					
				TOTAL FLETE 0					
				CARTAPORTE(SI)					

Handwritten signature and date: 18/12/2024

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio ofrecido entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remite a nuestra página web o al PBX (1)7943576.

ENVIA COLVANES S. A. S. informa al Remitente que de cumplimiento a la Ley 1977 de 2012 (Ley de Protección y Promoción del Tratamiento de Datos Personales) se informó al usuario y se otorgó el consentimiento expreso del usuario para el uso de sus datos personales en el servicio de mensajería expresada. Para la prestación de POR remite al portal web www.enviacolvanes.com o a la línea telefónica: 043076

RASTREO DE ENVIOS[Cerrar](#)

Fecha generacion: 18/12/2024

Guia: 174002666689

Estado: **ENTREGADA DIGITALIZADA**Ciudad Origen: **SOGAMOSO**Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**

Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Nombre Destinatario: HEREDEROS DE LA SENORA MARIA ELENA
ARISMENDY SUTA

Telefono Remitente: 7702040

Direccion Destinatario: C 9 22 08

Telefono Destinatario: 3106729531

Unidades: 1

Peso: 1

Volumen: 1

Valor Declarado: \$10,000

Total: \$12,800

Dice contener: DOCUMENTO

Estimado Entrega:

Dias cubrimiento: **2**

Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA

Servicio: **RADICACION DE FACTURAS****RECOLECCION »**

Fecha Recoleccion: 18/12/2024

Planilla de Recoleccion: 17 - 240184

Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »

Fecha despacho: 18/12/2024

Relacion de Viaje: 17 - 205727

Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

REPARTO »

Fecha reparto: 19/12/2024

Planilla Reparto: 17 - 293939

Responsable: GABRIEL HUMBERT-GOMEZ RODRIGUEZ-
3123330284

Fecha entrega: 19/12/2024

Hora entrega: 15:53

Memo SAC:

Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)**HISTORICO NOVEDADES (0)**